

PROGRAMA FORMATIVO

APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

Noviembre 2024





IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LA

especialidad: INNOVACIÓN EDUCATIVA

Familia Profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

Área Profesional: FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Código: SSCE0173

Nivel de cualificación

profesional:

Objetivo general

Aplicar, de forma adecuada, diferentes recursos y herramientas digitales en el ámbito de la innovación educativa

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Aplicación de las herramientas digitales a la innovación	6 horas
Módulo 1	Apricación de las herramientas digitales a la innovación	6 hora

educativa

Módulo 2 Herramientas digitales para la gestión de cursos y su 24 horas

organización Herramientas para la colaboración y la comunicación en

Módulo 3 línea y para la creación de contenidos multimedia y recursos 20 horas

educativos

Modalidades de impartición

Presencial Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 50 horas

Teleformación Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:	
	-Título de Bachiller o equivalente	
	-Título de Técnico Superior (FP Grado superior) o equivalente	
	-Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior	
	-Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad	
	-Certificado de profesionalidad de nivel 3	
	-Título de Grado o equivalente	
	-Título de Postgrado (Máster) o equivalente	
Experiencia profesional	No se requiere	

Modalidad de	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de
teleformación	tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma
	virtual en la que se apoya la acción formativa.

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:
requerida	 Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de Ciencias de la Educación. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de Ciencias de la Educación.
Experiencia	
profesional mínima	Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación Se requiere 1 año en el ámbito de Formación y Educación y
requerida	y/o Digitales / Ofimática / TICs en caso de disponer de formación.
104401144	Se requiere 3 años en el ámbito de Formación y
	Educación y/o Digitales / Ofimática / TICs en caso de no disponer de formación.
Competencia	Como mínimo cumplir alguno de los siguientes requisitos:
docente	- Experiencia docente acreditable de, al menos, 150 horas, en
	los últimos 2 años, relacionada con la Familia Profesional de
	Servicios Socioculturales y a la Comunidad Seis meses de experiencia docente en el sector o en su defecto, aportar una
	de las siguientes titulaciones: Máster del profesorado,
	Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP), Certificado
	Profesional de Docencia de la Formación Profesional para el
	Empleo SSCE0110.
	- Titulaciones universitarias de Psicología/Pedagogía o Psicopedagogía, Máster universitario de Formación de
	formadores u otras acreditaciones oficiales equivalentes.
Modalidad de	Además de cumplir con las prescripciones establecidas
teleformación	anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una
	formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las
	tecnologías de la información y comunicación.

Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

Se solicitará titulación correspondiente a alguno de los siguientes:- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de Ciencias de la Educación.- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes, preferiblemente del ámbito de conocimiento de Ciencias de la Educación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula de gestión	45.0 m²	2.4 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de gestión	 Mesa y silla para el formador Mesas y sillas para el alumnado Material de aula Pizarra PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador PCs instalados en red e Internet con posibilidad de impresión para los participantes Software específico para el aprendizaje de cada acción formativa. Plataformas de gestión del aprendizaje (LMS) mencionadas en los resultados del aprendizaje

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

• Infraestructura:

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs,

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.

- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

Servicios y soporte:

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.
 - Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de
 - Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
 - Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 22301022 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, EN GENERAL
- 23111026 PROFESORES DE EDUCACIÓN DE ADULTOS
- 22101011 PROFESORES DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

Centro Móvil

Es posible impartir esta especialidad en centro móvil.

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: Aplicación de las herramientas digitales a la innovación educativa

OBJETIVO

Situar los elementos básicos de la innovación educativa y de las diferentes herramientas digitales disponibles.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

6 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Identificación de conceptos básicos de las herramientas digitales en la innovación educativa
- Definición de los principales beneficios de las herramientas digitales en el ámbito educativo y sus limitaciones
- Análisis del uso de las tecnologías como herramientas para crear experiencias educativas digitales efectivas
- Caracterización de las tendencias actuales en el uso de tecnología en la educación: la irrupción de la IA y las apps en el sector educativo
 - Reducción del impacto ambiental tras la aplicación de herramientas digitales
- Análisis de los principios éticos en la utilización de herramientas digitales en la educación
 - Problemas éticos relacionados con el plagio y la copia y formas de evitarlo
- Problemáticas relacionadas con la protección de datos personales y la privacidad general en entornos virtuales: seguridad y ciberseguridad

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Adquisición de una visión global sobre las posibilidades que ofrecen las herramientas digitales en la educación.
- Toma de consciencia de la importancia de la integración de las herramientas digitales en la educación.
 - Espíritu crítico sobre las limitaciones de las tecnologías en la educación.
 - Responsabilidad para hacer un buen uso de las tecnologías en la educación.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:

Herramientas digitales para la gestión de cursos y su organización

OBJETIVO

Identificar las principales herramientas digitales para la innovación educativa y buenas prácticas.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

24 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción de plataformas de gestión del aprendizaje (MLS) para administrar y organizar los contenidos de cursos
- Definición de lo que es una plataforma MLS y para qué sirve: herramientas para gestionar, organizar y ofrecer cursos en línea
- Identificación y comparación de las principales plataformas: Moodle, Canvas, Blackboard, Edmodo, Google Classroom, Schoology, entre otras
 - Planificación de un curso a través de una plataforma MLS
- Clasificación de las principales funciones: gestión del calendario y la programación de cursos, sistemas de seguimiento de asistencia, de entregas y evaluación de tareas y notas, comunicación en tiempo real entre docentes y alumnado, y generación de informes y estadísticas
- Instalación y exploración del uso básicos en diferentes plataformas MLS: aplicación de las plataformas a través de ejercicios prácticos
- Análisis de los elementos básicos a la hora de gestionar y desarrollar un curso en Moodle: buenas prácticas
- Análisis de técnicas didácticas y de las habilidades necesarias para un uso efectivo de las plataformas MLS

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Rigor a la hora de usar herramientas en la educación digital.
- Disposición a integrar las herramientas digitales en la educación.
- Toma de consciencia sobre la importancia de un buen uso de las herramientas digitales.

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:

Herramientas para la colaboración y la comunicación en línea y para la creación de contenidos multimedia y recursos educativos

OBJETIVO

Identificar las principales herramientas para colaborar, comunicarse y crear contenidos en el contexto educativo.

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Descripción de las principales plataformas para el trabajo colaborativo y en equipo en entornos virtuales
- Análisis de plataformas: tipos, usos, características, funcionalidades, entre otras
- Comparación de herramientas de videoconferencia y comunicación en tiempo real
- Identificación de usos de aplicaciones de mensajería y de redes sociales en el ámbito de la innovación educativa
 - Descripción de las diferentes redes sociales y su aplicación en la educación
- Análisis de beneficios en el uso las redes sociales como herramientas para mejorar la comunicación, la colaboración y el aprendizaje en la educación
 - Debate sobre posibles peligros de las redes sociales
- Explicación de las plataformas wiki y otros recursos para crear y compartir proyectos colaborativos en el ámbito de la educación
- Definición del concepto de plataforma wiki: qué es, para qué sirve, principales características
- Delimitación de los pasos a seguir para crear una wiki para promover el aprendizaje colaborativo en el entorno educativo
- Identificación de otras plataformas y recursos existentes para colaborar en línea
 - Identificación de herramientas para crear contenidos virtuales educativos
 - Aplicaciones y software para la creación de presentaciones interactivas
 - Herramientas para la producción y edición de videos educativos
 - Plataformas de creación de contenido interactivo y recursos multimedia
- Herramientas de diseño gráfico y visualización de datos para el desarrollo de materiales atractivos
 - Creación de contenidos educativos a través de la Inteligencia artificial
 - Identificación de posibilidades y retos de futuro en la educación
 - Experimentación con las herramientas disponibles y su uso en la educación

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Curiosidad por crear contenidos digitales educativos.
- Interés por colaborar y trabajar en equipo en entornos virtuales.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.